Mogotes, 09 de julio de 2026

ANÁLISIS Y ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EQUIPOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DESTINADOS A ESPAMOGOTES S.A. E.S.P., INCLUYENDO EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE EXTINTORES, BOTIQUINES Y CAMILLAS, EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD."

Por medio del presente documento se procede en cumplimiento de la ley 142 de 1994, y el Manual de Contratación de la empresa actualizado mediante Acuerdo No. 010 del 31 de octubre de 2025, a formular los estudios y documentos previos, en los cuales se analice la conveniencia, legalidad y oportunidad de una contratación.

I. EL OBJETO A CONTRATAR

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EQUIPOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DESTINADOS A ESPAMOGOTES S.A. E.S.P., INCLUYENDO EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE EXTINTORES, BOTIQUINES Y CAMILLAS, EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD."

Elementos comprendidos dentro del objeto contractual

ITEM	CONCEPTO	CANT
1	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO CAP. 10 LIBRAS	1
2	EXTINTOR DE BIÓXIDO DE CARBONO (CO_2) CAP. 20 LIBRAS	2
3	EXTINTOR DE AGUA A PRESIÓN 2.5 GALONES	1
4	BOTIQUÍN TIPO A	3
5	CAMILLA DE EMERGENCIA	2

II. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA EMPRESA PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mogotes ESPAMOGOTES S.A. E.S.P., en cumplimiento de su objeto social relacionado con la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, y en atención a sus obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, requiere dotar sus instalaciones, plantas, estaciones y áreas operativas con elementos de seguridad industrial y equipos para la atención de emergencias que permitan prevenir, controlar y atender situaciones de riesgo, proteger la vida e integridad de sus trabajadores, contratistas y usuarios, y dar cumplimiento a la normativa vigente. Por lo anterior, se hace necesaria la contratación del suministro de extintores, botiquines y camillas de emergencia, por las siguientes razones:

Prevención y control de conatos de incendio: Las actividades propias de la operación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, así como el funcionamiento de oficinas, bodegas, estaciones de bombeo y plantas de tratamiento, implican la existencia de riesgos de incendio asociados al uso de equipos eléctricos, combustibles y materiales diversos. Por ello se requiere dotar las instalaciones con extintores multipropósito, de bióxido de carbono (CO_2) y de agua a presión, adecuados a la

clase de fuego que pueda presentarse, garantizando una respuesta oportuna ante conatos de incendio y la protección de las personas y los bienes de la Empresa.

Atención de primeros auxilios y emergencias: Para proteger la salud e integridad del personal ante accidentes o emergencias que puedan presentarse durante la ejecución de las labores operativas y administrativas, resulta indispensable contar con botiquines tipo A debidamente dotados y camillas de emergencia, que permitan brindar una atención inicial adecuada y el traslado seguro de personas lesionadas, en cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

Dada la naturaleza operativa de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, la adquisición de elementos de seguridad industrial y equipos para la atención de emergencias es esencial para garantizar la continuidad, seguridad y eficiencia de la prestación del servicio público, así como la protección de la vida e integridad de las personas, asegurando el bienestar de los usuarios y el cumplimiento del objeto misional de la empresa.

III. OPORTUNIDAD, CONVENIENCIA Y FINALIDAD DE LA CONTRATACION

La oportunidad y conveniencia para contratar la "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EQUIPOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DESTINADOS A ESPAMOGOTES S.A. E.S.P., INCLUYENDO EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE EXTINTORES, BOTIQUINES Y CAMILLAS, EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.", se encuentra fundamentada en las siguientes consideraciones:

- La Empresa requiere celebrar un contrato de suministro con una persona natural o jurídica que dentro de su actividad comercial cuente con la venta de extintores, elementos de seguridad industrial y equipos para la atención de emergencias, para la satisfacción de la necesidad planteada.

- Actualmente se cuenta con los recursos disponibles para la presente contratación según certificado de disponibilidad Nro: 26-07009 del 09 de julio de 2026, con cargo a los rubros presupuestales 2.1.2.01.01.003.03.03 - Extintores y elementos de primeros auxilios (Acueducto), 2.4.5.01.03.03 - Extintores y elementos de Primeros Auxilios (Alcantarillado) y 2.1.2.02.03 - Gastos imprevistos (Alcantarillado).

- Se trata de una necesidad urgente para el desempeño correcto de los sistemas de aseo, acueducto y alcantarillado.

- **ESTUDIO TÉCNICO Y ECONÓMICO**

Considerando que se trata de un contrato cuya cuantía no supera la autorizada para contratar directamente, la empresa puede contratar tomando como única consideración los precios del mercado, sin que se requiera obtener previamente varias ofertas, haciendo uso del procedimiento que, según el Manual de Contratación de la empresa, satisfaga de mejor manera sus intereses.

De conformidad con la necesidad de la entidad, se requerirá de contratar con una persona jurídica o natural que cuente dentro de su objeto social con la venta de extintores, elementos de seguridad industrial y equipos para la atención de emergencias.

ESPAMOGOTES S.A - E.S.P, cuenta con la disponibilidad presupuestal suficiente, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal Nro: 26-07009 con los Rubros presupuestales 2.1.2.01.01.003.03.03 - Extintores y elementos de primeros auxilios (Acueducto), 2.4.5.01.03.03 - Extintores y elementos de Primeros Auxilios (Alcantarillado) y 2.1.2.02.03 - Gastos imprevistos (Alcantarillado) por la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS m/cte. ($3.650.000,00)

En primer lugar, tenemos que la contraprestación por el suministro es justa para las dos partes, no es ni irrisoria, ni tampoco considerablemente elevada, valga decir, corresponde con la naturaleza del contrato a celebrar, y para calcular la misma se han tenido en cuenta las siguientes variables que soportan y justifican el valor estimado y sugerido para esta contratación:

a) Los descuentos, estampillas, impuestos, retenciones y contribuciones que afectan este tipo de contratos.

b) Las contribuciones que se deben pagar por ley en materia de seguridad social integral y parafiscal.

c) El tener esta contratación un valor a todo costo, valga decir, no hay obligaciones económicas o de pago adicionales para la Empresa por ningún concepto.

d) Las calidades de idoneidad, experiencia y recursos técnicos y tecnológicos requeridos en el contratista o ejecutor de los servicios, amerita que del mismo modo la contraprestación por el servicio prestado sea proporcional a dicha idoneidad y experiencia.

e) Los precios o valores del mercado, que, para este caso concreto, consiste en los valores que por servicios similares ha cancelado esta misma Empresa en épocas pasadas, o cancelan empresas como la nuestra.

f) Los elementos deben suministrarse conforme a los lineamientos y procedimientos adecuados; dentro de las condiciones pactadas y entregados a satisfacción de la Empresa.

g) El plazo de ejecución estimado y dentro del cual se requiere el servicio a contratarse.

IV. ESTUDIO JURIDICO

- El presente proceso de contratación se rige por la ley 142 de 1994, y el Manual de Contratación de La Empresa.
- El Gerente se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos.
- De conformidad con el planteamiento de la necesidad y el objeto formulado a celebrarse, tenemos que la modalidad, se trata de una contratación directa de suministro; la cual se justifica pues no se cuentan con dichos elementos, fundamentales para la eficiente prestación de servicio, la protección del personal y la salubridad de las instalaciones de la empresa.
- Conforme lo establece la Constitución Política de Colombia, es deber del Estado garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos a su cargo, bien de manera directa o por intermedio de particulares que cumplan los requisitos que establezca la ley y los reglamentos.

VI. CONDICIONES DEL CONTRATO

- **OBJETO:** SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EQUIPOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DESTINADOS A ESPAMOGOTES S.A. E.S.P., INCLUYENDO EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE EXTINTORES, BOTIQUINES Y CAMILLAS, EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.
- **PLAZO:** cinco (05) días hábiles
- **DOMICILIO CONTRACTUAL**: Municipio de Mogotes
- **VALOR:** TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS m/cte. ($3.650.000,00)

- **FORMA DE PAGO**: Se cancelará en un solo pago, previa entrega de los elementos adquiridos.
- **SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** Sera ejercida por el Gerente de ESPAMOGOTES S.A - E.S.P o quien haga sus veces.

OBLIGACIONES:

A cargo del contratista:

a) Entregar en las instalaciones de la empresa los elementos descritos en el objeto a contractual.
b) Garantizar la óptima calidad de los bienes contratados.
c) Reponer a su costo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, los bienes defectuosos a juicio de ESPAMOGOTES.
d) Conceder a ESPAMOGOTES treinta (30) días calendario para los pagos, contados a partir de la fecha de la recepción de la factura, sin causar intereses en dicho lapso.
e) Asumir el valor de los fletes, transporte, empaques y seguros de la mercancía que se despacha.
f) Verificar y garantizar la calidad de los elementos al momento de la entrega.
g) Las demás que constan en la cotización del CONTRATISTA, y las que le señale el supervisor del contrato, inherentes al mismo y/o para su cumplimiento.

Obligaciones Legales

Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato.

- Elaborar y suscribir actas de suspensión, reiniciación, terminación, recibo parcial y final a satisfacción, liquidación y demás que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- Verificar que las garantías exigidas que se encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato, en caso de haberse solicitado.
- Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad.

Obligaciones Administrativas

- Conocer plenamente los documentos base para el ejercicio de sus obligaciones.
- Revisar y estudiar el contenido de su contrato.
- Cumplir con la entrega del informe.

Obligaciones Financieras

- Pago de los parafiscales del personal según ley, en caso de requerirse.
- Cualquier otra actividad que por esencia y/o naturaleza del objeto contractual se requiera.

A cargo de ESPAMOGOTES S.A - E.S.P:

- Ejercer la supervisión del contrato, dando las recomendaciones y especificaciones que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto.
- Cancelar oportunamente el valor del presente contrato, de conformidad con la forma pactada.

REQUISITOS HABILITANTES PARA CONTRATAR

1. **CRITERIOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD**

❖ ***EXPERIENCIA***

En el área de venta de extintores, elementos de seguridad industrial y equipos para la atención de emergencias, mínima de dos (02) años contadas a partir de la constitución de la empresa en caso de persona jurídica, y la persona natural, a partir de la inscripción en el registro mercantil.

❖ ***IDONEIDAD***

· PERSONAS NATURALES

1. Copia de la cédula de ciudadanía y hoja de vida de la persona natural.

2. Si es persona natural comerciante debe allegar copia del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario previo a la fecha de presentación de la propuesta, y que se encuentren actividades socioeconómicas relacionadas al presente proceso, además copia de la cedula de ciudadanía.

PERSONAS JURÍDICAS

1. Anexar certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario previo a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, además copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

2. Que dentro de su objeto social se encuentren actividades relacionadas con el presente proceso contractual.

❖ ***PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO***

Se recomienda tener en cuenta que se trata de un servicio que requiere un perfil de una empresa o persona natural en el área de venta de extintores, elementos de seguridad industrial y equipos para la atención de emergencias, con experiencia mínima de dos (02) años contados a partir de la fecha de constitución de la empresa o inscripción en el registro mercantil en caso de persona natural.

a. Experiencia probada con relación al objeto contractual.

Cuando se contrate con personas jurídicas se requiere que dentro de su objeto social se encuentren actividades relacionadas con el presente proceso contractual, además deberá anexar certificado de existencia y representación legal. Igualmente, se requiere que la persona natural presente los documentos necesarios para contratar con persona natural.

b. CAPACIDAD JURÍDICA

❖ ***DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN***

- Persona natural:

  ✓ Propuesta o cotización debidamente presentada

- ✓ Hoja de vida de la función pública
- ✓ Cedula de ciudadanía
- ✓ Declaración de bienes y rentas
- ✓ Pago De Aportes Al Sistema De Seguridad Social
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- ✓ Antecedentes fiscales.
- ✓ Antecedentes judiciales.
- ✓ Libreta militar (menor de 50 años)
- ✓ RUT actualizado
- ✓ Inscripción en la secretaria de la Entidad.
- ✓ Constitución de las garantías exigidas (si es el caso).

- Persona Jurídica:

  - ✓ Propuesta o cotización debidamente presentada
  - ✓ Hoja de vida de la función pública para persona jurídica.
  - ✓ Cedula de ciudadanía del representante legal.
  - ✓ Declaración de bienes y rentas
  - ✓ Certificado de existencia y representación legal
  - ✓ Autorización para contratar.
  - ✓ Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.
  - ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal.
  - ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica.
  - ✓ Antecedentes fiscales del representante legal.
  - ✓ Antecedentes fiscales de la persona jurídica
  - ✓ Antecedentes judiciales del representante legal.
  - ✓ Libreta militar del representante legal
  - ✓ RUT actualizado – debe allegar el de la empresa
  - ✓ Acreditación de idoneidad y experiencia
  - ✓ Inscripción en la secretaria de la Entidad.
  - ✓ Constitución de las garantías exigidas (si es el caso).

VII. RIESGOS

Se entienden como riesgos involucrados en la contratación, todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo ejecución del contrato, pueden alterar el equilibrio financiero del mismo. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable por un profesional de la actividad en condiciones normales.

FACTORES DE RIESGO

A fin de determinar los riesgos que afecten el equilibrio económico del proceso de contratación se podrán presentar los siguientes:

Riesgos Financieros: San aquellas que afectan de manera directa las condiciones económicas del contrato y pueden darse tanto para el contratista como para el contratante.

Riesgos Operativos: Son aquellos que afectan de manera directa la ejecución del contrato.

Riesgos Fortuitos: Son aquellos hechos naturales o inducidos por el hombre que afectan de manera directa la ejecución del contrato, y que pueden ser previsibles de acuerdo al modo, tiempo y lugar en que se desarrolle el contrato.

Riesgos de la Contratación: Son aquellos hechos atribuibles al contratista que afectan de manera directa tanto la ejecución del contrato como su liquidación y se pueden presentar como incumplimiento total o parcial del contratista, o la necesidad de cambiar elementos entregados por la mala calidad de estos.

RIESGOS EN LA CONTRATACION			
FACTORES	*BAJO*	*MEDIO*	*ALTO*
FINANCIEROS	X		
OPERATIVOS		X	
FORTUITOS	X		
DE LA CONTRATACION			X

VIII. GARANTÍAS

De conformidad con el Acuerdo No. 010 del 31 de octubre de 2025 (Actualización del Manual de Contratación), por la naturaleza, el valor y la forma de pago del presente no se requiere la exigencia de garantías.

IX. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO.

De lo expuesto anteriormente se concluye: Es viable la ejecución de un contrato cuyo objeto sea: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EQUIPOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DESTINADOS A ESPAMOGOTES S.A. E.S.P., INCLUYENDO EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE EXTINTORES, BOTIQUINES Y CAMILLAS, EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD." Para lo cual se deberá realizar el correspondiente proceso de contratación, sin desconocer en lo posible las recomendaciones aquí consignadas. Sin embargo, la prioridad y condiciones de este serán establecidas según como lo considere conveniente el Gerente de ESPAMOGOTES S.A - E.S.P. Con el presente estudio de conveniencia y oportunidad queda evidenciada la existencia de un requerimiento para satisfacer la necesidad planteada.

OSCAR BECERRA PINTO
Gerente ESPAMOGOTES S.A. E.S.P

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó	Andrés Darío Benítez Castillo	Asesor Jurídico	
Revisó	Oscar Becerra Pinto	Gerente	